



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA ACTA 01/2004

Reunión Ordinaria, 28 de Enero de 2004

En Santiago, a 28 de enero del año 2004, siendo las 11:10 horas, en dependencias del Ministerio de Economía, se inició la sesión ordinaria de la Comisión, citada mediante carta circular N° 03, de la Subsecretaría de Pesca, de fecha 13 de enero de 2004, bajo la presidencia del Ministro de Economía, don Jorge Rodríguez Grossi y los siguientes comisionados:

- Sr. Felipe Sandoval Precht, Subsecretario de Pesca.
- Sr. Sergio Mujica Montes, Director Nacional de Pesca.
- Sr. Francisco Devia a nombre del Sr. José Manuel Ovalle, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Sr. Fernando Almuna Mackers, representante de la Subsecretaría de Marina.
- Sr. Luciano Ortiz a nombre del Sr. Jorge Caro Fernández, representante de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.
- Sr. Mario Marín Castillo, representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- Sr. Cristian Lagos, a nombre del Sr. Jorge Yutronic Fernández, representante de la Comisión Nacional de investigación, Ciencia y Tecnología.
- Sr. Tomás Vial Vial, representante de la Corporación de Fomento para la Producción.
- Sr. Leonardo Guzmán Méndez, representante del Instituto de Fomento Pesquero.
- Sr. Daniel López Stefoni, representante del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.
- Sr. Hugo Schenone a nombre del Sr. Mauricio Ilabaca Marileo, representante del Ministerio de Salud.
- Sr. Vittorio Venturini Meniconi, representante de la Asoc. Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos de la IIIª Región (ASIPEC).
- Sra. Ivonne Etchepare Robert, representante de la Asoc. de Productores de Ostras y Ostiones de Chile AG (APOOCH).
- Sr. Orlando Bahamonde Velásquez representante de la Asoc. de Mitilcultores de Chiloé AG.
- Sr. Rodrigo Infante Varas, representante de la Asoc. de la Industria del Salmón de Chile AG (SALMON CHILE).
- Sr. Leonardo Carvajal Varas representante de la Confederación de Pescadores Artesanales de Chile (CONFEPACH).
- Sr. José Valenzuela Robles, representante de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH).



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

Participó el Sr. Ricardo Norambuena Cleveland, Jefe del Departamento de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca. No asistió el Sr. Pablo Daub Miranda representante de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

1. Promulgación de la Política Nacional de Acuicultura (PNA) (D.S. Nº125 de 2003).

El Presidente de la Comisión reconoció la relevancia económica y social de la acuicultura nacional señalando el enorme desafío para el sector privado y público en relación a los objetivos de crecimiento y diversificación del sector. Destacó la importancia de la promulgación de la Política Nacional de Acuicultura y, particularmente, la creación de la Comisión Nacional de Acuicultura cuya misión es elaborar y proponer las medidas, planes y programas tendientes a la ejecución e implementación de la Política Nacional de Acuicultura y recalzó que la Comisión tendrá una labor netamente ejecutiva, basada en el trabajo previo de subcomisiones específicas.

Considerando el tiempo extremadamente restringido de las sesiones, éstas deberán tener un carácter principalmente resolutivo, en base al trabajo realizado por las subcomisiones e incorporado a Minutas a remitir por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión.

2. Conformación de la Comisión Nacional de Acuicultura.

El Presidente dio la palabra a los integrantes de la Comisión, quienes procedieron a su presentación, indicando su nombre, cargo e institución u organización a la que representan.

3. Normas de funcionamiento interno de la Comisión.

El Presidente presentó la propuesta de “Reglamento Interno de la Comisión”, incluida en la carpeta de trabajo entregada a los comisionados al inicio de la reunión. La propuesta deberá ser estudiada por los integrantes, quienes deberán enviar a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión sus observaciones, hasta el 05 de marzo 2004.

A más tardar el 15 de marzo de 2004, la Secretaría Ejecutiva deberá remitir la versión final del documento a todos los comisionados.

4. Tareas prioritarias establecidas

El Presidente señaló que en relación a las tareas prioritarias, establecidas en el D.S. Nº125 de 2003, se remitieron antecedentes a los integrantes de la Comisión a través de 5 Minutas de Trabajo (Zonificación del borde costero; estatuto de acuicultura de pequeña escala; descentralización de procesos y decisiones; causales de caducidad y patentes de acuicultura y fiscalización ambiental y sanitaria).

El Presidente procedió a dar la palabra al Sr. Ricardo Norambuena Cleveland, quien en su calidad de Jefe del Departamento de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca, dio



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

una breve reseña respecto a los alcances de las tareas prioritarias y la forma de enfrentarlas por parte de la Comisión.

El Sr. Norambuena explicó las 5 tareas prioritarias, haciendo especial énfasis en la problemática asociada y sus posibles vías de solución, en el marco del objetivo principal establecido en la PNA, cual es: “el máximo crecimiento económico de la acuicultura en el tiempo, en un marco de sustentabilidad ambiental y equidad en el acceso” .

El Presidente señaló que la Política contiene además tareas que la Comisión debe enfrentar en forma permanente, las cuales no están directamente incorporadas en las tareas prioritarias, destacando:

- Diagnóstico sobre las necesidades de conocimiento para el crecimiento y desarrollo de la acuicultura chilena.
- Identificación y promoción en fondos y programas de investigación, desarrollo, fomento y transferencia tecnológica.
- Perfeccionamiento de los sistemas de información y difusión.
- Difusión de la gestión de la institucionalidad sectorial en materias de acuicultura.

El Presidente indicó que cualquier sugerencia sobre otros temas de la misma categoría, contenidos en la PNA y que, a juicio de los comisionados, debiesen ser incorporados como tareas permanentes, tendrán que ser informados a la Secretaría Ejecutiva a más tardar el 5 de marzo de 2004.

5. Plan de acción

El Presidente señaló que para lograr el fin propuesto, cada uno de los integrantes de la Comisión deberá comprometer su participación en al menos una de las subcomisiones, tanto de tareas prioritarias como permanentes.

Se definió el 05 de marzo de 2004, como la fecha límite para inscribirse en las subcomisiones, las cuales terminado dicho plazo deberían iniciar en forma inmediata su labor de planificación y organización de su gestión. La Secretaría Ejecutiva recibirá las inscripciones y comunicará a la Comisión quienes integran cada una de las subcomisiones.

Respecto a las tareas, responsables y plazos, el Presidente señaló que en la próxima sesión las subcomisiones deberán presentar sus propuestas de trabajo.

La Sra. Ivonne Etchepare, solicitó que la Comisión evalúe la posibilidad de trabajar cada uno de los temas a nivel zonal, por cuanto representa una alternativa de análisis de problemáticas particulares a la Zona (III y IV regiones) y posibilita la participación de los actores regionales. Al mismo tiempo, la Sra. Etchepare felicita el trabajo realizado en el marco del diagnóstico contenido en el documento de la PNA.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

El Sr. Sandoval, propone que la tarea prioritaria relacionada con zonificación sea liderada por Subsecretaría de Marina, las de descentralización y fiscalización lideradas por el Servicio Nacional de Pesca, mientras que estatuto de pequeña escala y caducidad y patentes lideradas por Subsecretaría de Pesca.

El Presidente propone que los integrantes se inscriban en los temas y que posteriormente y de acuerdo al tema particular de análisis se decida si el trabajo se realizará a nivel zonal y/o nacional. Esta moción es aceptada por los presentes.

6. Determinación de fecha para la próxima reunión.

El presidente propuso que se determinara la fecha de la siguiente reunión, la cual con la conformidad de los presentes quedó fijada para el 31 de mayo de 2004. Además, se indicó que el Acta de la reunión en curso será enviada por la Secretaría Ejecutiva dentro de los siguientes 10 días hábiles.

El Sr. Ortiz solicita que en la evaluación de zonificación del borde costero y en el trabajo a realizar a nivel zonal, se incluya a los gobiernos regionales.

El Sr. Venturini apoyó la moción del representante de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en el sentido de destacar la necesidad de compatibilizar la planificación de uso del borde costero con aquellos que afectan las áreas continentales.

El Presidente agradeció la participación de los presentes y habiéndose tratado todos los temas de la tabla se levantó la sesión a las 11:50 horas.

RNC/MAS/mas